

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17190 SANTANDER

EDICTO

Maria de las Nieves Garcia Perez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander.

Hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 78/2017, por auto de fecha 27 de febrero de 2017 se ha declarado en concurso al deudor TRANSPANIN SL, con C.I.F. número B39261474, y con domicilio en Polígono Industrial Vallegon 8 Samano Castro Urdiales.

2º Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Publico Concursal y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º Que BUFETE DE ABOGADOS Y AUDITORES CONCURSALES SLP acepta el cargo, si bien, en virtud de lo establecido en el artículo 27 de la LC designa como profesional para el desarrollo del cargo de Administrador Concursal a D VICENTE GONZALEZ SAINZ con DNI nº 13773603F mayor de edad, con domicilio profesional en Jesus de Monasterio 25 1º Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942239955, número de fax 942239955 y correo electrónico administracion@abocan.es

6º Se informa que en el Registro Publico Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 7 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017075-1